

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 19 DE
NOVIEMBRE DE 2024**

CONCEJALES PRESENTES:

**D. Nicolás Camino Caminondo
D. Salvador Bidegain Ibarra
D. José Luis Jaurena Ainciburu**

En Luzaide/Valcarlos, y en su Casa Consistorial, a diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro. Siendo las diecinueve horas y diez minutos, se reúne la Corporación Municipal, con la asistencia de los tres concejales miembros que al margen se reseñan (los concejales D. Fernando Arreche Caminondo, D. Javier Lapeire París y D. Juan Fermín García Ainciburu excusan su asistencia), en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de D. Nicolás Camino Caminondo y asistidos por la Secretaria M^a Teresa Iribarren Iturria, que certifica.

SECRETARIA:

M^a Teresa Iribarren Iturria

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el *quorum* de asistencia necesario para ser iniciada se procede a conocer del único asunto incluido en el orden del día:

**ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL
ÚNICO DEL AÑO 2024 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.**

Se procede al estudio del borrador del presupuesto general único y bases de ejecución para el año 2024, analizando cada una de las partidas de gastos e ingresos, con un total de gastos de 889.959,19 € y un total de ingresos de 948.549,26 €.

En el borrador del presupuesto elaborado 2024 la suma de los ingresos de los capítulos 1 al 7 importa 948.549,26 euros (el total de los ingresos del borrador del presupuesto 2024 al no estar presupuestados ingresos financieros del capítulo 9) y la suma de los gastos de los capítulos 1 al 7 (excluidos los gastos financieros del capítulo 9 de 20.097,11 euros por amortización de préstamo) importa 869.862,08 euros, por lo que se cumple el principio de estabilidad presupuestaria al resultar la suma de los ingresos de los capítulos 1 a 7 mayor que la suma de los gastos de dichos capítulos 1 al 7.

Examinadas las partidas de gasto los Corporativos asistentes observan que falta incluir algunas partidas que van a estar comprometidas en el año 2024, en concreto:

- Derrama de la Mancomunidad Auñamendi para el reparto del coste de los atrasos salariales reclamados por tres trabajadoras, según lo informado en la última reunión de la Comisión Permanente.
- Reparación del sistema de bombeo del circuito de calor de la caldera central de biomasa.
- Renovación de la iluminación del alumbrado público del barrio Gainekoleta.
- Aportación a Aranzadi de la cuota para el proyecto Pirenaeus II.

Respecto a los ingresos no se ha incluido la subvención de la Dirección General de Administración Local y Despoblación para contribuir a la financiación de los gastos de funcionamiento del Colegio público de Luzaide/Valcarlos, entre otras localidades del Pirineo, en este año 2024.

Vistos los importes de las partidas de gasto a incluir y el importe del ingreso de la subvención referida, los Sres. Corporativos por unanimidad de los tres asistentes, acuerdan los siguientes cambios o enmiendas al borrador de presupuesto 2024:

Partidas de gasto:

- Se crea e incluye la partida de gasto 1.2311.4630001 Derrama Mancomunidad Auñamendi por atrasos salariales trabajadoras por importe de 8.198,02 euros.
- Se crea e incluye la partida de gasto 1.9200.2130002 de Reparación sistema de bombeo circuito de calor de la caldera central biomasa por importe de 15.000 euros.
- Se crea e incluye la partida de gasto 1.1650.6190002 Renovación iluminación del alumbrado público del barrio Gainekoleta por importe de 5.360,00 euros.
- Se crea e incluye la partida de gasto 1.3360.4820005 Aportación a la Sociedad de Ciencias Aranzadi para Proyecto Pirenaeus II por importe de 1.500,00 euros.

Partida de ingreso:

- Se crea e incluye la partida de ingreso 1.4508002 Subvención gastos de funcionamiento del Colegio público por importe de 17.821,78 euros.

Con las nuevas partidas de gastos e ingreso creadas resulta un total de gastos presupuestados de 920.017,21 € y un total de ingresos presupuestados de 966.371,04 €.

Recalculada con estos nuevos datos la suma de los ingresos presupuestados de los capítulos 1 al 7 importa 966.317,04 euros (el total de los ingresos del presupuesto 2024 al no estar presupuestados ingresos financieros del capítulo 9, tal como se ha indicado anteriormente) y la suma de los gastos de los capítulos 1 al 7 (excluidos los gastos financieros del capítulo 9 de 20.097,11 euros por amortización de préstamo) importa 899.920,10 euros, por lo que se sigue cumpliendo el principio de estabilidad presupuestaria al resultar la suma de los ingresos de los capítulos 1 a 7 mayor que la suma de los gastos de dichos capítulos 1 al 7.

De cara la próximo ejercicio 2025 los Sres. Corporativos hacen una reflexión de algunas inversiones que tienen proyectadas en el mismo:

- Reforma del frontón “Arretxe”, confiando en ayuda del Gobierno de Navarra por concesión directa de enmienda al presupuesto 2025
- Acondicionamiento de las viviendas del Colegio
- Parking
- Rampa minúsvulos para acceso aseos públicos, plaza kiosco
- Obras mejora infraestructuras ganaderas campaña 2024-2025
- Actuaciones gestión sostenible pastos montanos 2024-2025
- Actuaciones forestales 2024-2025
- Actuaciones proyecto Uramuga (entre otras las obras en la red de saneamiento del barrio Gainekoleta)

Por lo que se refiere al presupuesto del ejercicio 2024, tras las partidas presupuestarias de gastos e ingreso incluidas al inicial borrador, el Pleno del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos acuerda por unanimidad de sus tres miembros asistentes, lo siguiente:

1º) Aprobar inicialmente el presupuesto general único para el ejercicio 2024 y sus bases de ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

Capítulo 1.- Impuestos directos: 162.975,81 euros.
Capítulo 2.- Impuestos indirectos: 127.037,86 euros.

Capítulo 3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos: 36.888,28 euros.
Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 279.676,03 euros.

Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales:
199.524,92 euros.

Capítulo 7.- Transferencias de capital: 160.268,14 euros.

Total ingresos: 966.371,04 euros.

GASTOS:

Capítulo 1.- Gastos de personal: 145.777,21 euros.

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 332.293,15 euros.

Capítulo 3.- Gastos financieros: 4.410,85 euros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 52.612,49 euros.

Capítulo 6.- Inversiones reales: 364.826,40 euros.

Capítulo 9.- Pasivos financieros: 20.097,11 euros.

Total gastos: 920.017,21

2º) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, reformada por la Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre, y en el artículo 202.1 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido el periodo de exposición pública no se hubiesen formulado reclamaciones, el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, con arreglo a lo establecido en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y quince minutos, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA